



INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SECRETARIA ACADÉMICA

Xalapa, Veracruz a 28 de octubre de 2002.
Oficio de Ref. SA/2002/0203

A los Usuarios del departamento de Informática del INECOL:

Como acuerdo del Comité de Informática y con la finalidad de que el departamento de Informática pueda proporcionar un mejor servicio a la comunidad del INECOL, hago de su conocimiento que a partir de esta fecha los servicios que presta el departamento se regirán por las siguientes políticas:

- 1.- Sólo se atenderán los servicios, que sean solicitados previamente por medio del registro correspondiente y que está disponible en la Intranet. Este sistema opera un esquema de jerarquización para la programación de la atención de las solicitudes.
- 2.- Las prioridades y los plazos de atención (en número máximo de horas hábiles) se muestran en el siguiente cuadro.

Prioridad	Plazo de Atención (horas hábiles)
Muy urgente	8 horas
Urgente	16 horas
Normal	24 horas
Baja	32 horas

- 3.- Los equipos inferiores a Pentium III serán considerados para atención con baja prioridad, por considerar que en este tipo de equipos no deben estar en operación aplicaciones críticas para la institución.
- 4.- Las solicitudes que se reciban, se publicarán inmediatamente en el sistema Intranet para verificar el proceso de atención de las solicitudes. De esta forma se tendrá acceso a la lista de servicios solicitados y los datos de la persona que los atenderá.

Atentamente

Dr. Miguel E. Equihua Zamora
Secretario Académico

c.c.p. Dr. Sergio Guevara S.- Director General.- Presente
c.c.p. Dr. Lorraine Giddings.- Jefe del Depto. de Informática.- Presente
c.c.p. Expediente
c.c.p. Minutario
MEZ/avnm